

MESA PROFESIONAL

SITUACIÓN DEL PEDIATRA EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD

C. Díaz García

Vicesecretario del CESM Tenerife

La situación del Pediatra en el Servicio Canario de Salud no puede mantenerse con los parámetros actuales, tanto en retribuciones como en las condiciones de trabajo en los Centros de Salud.

Las retribuciones actuales se basan fundamentalmente en un salario base por debajo de la realidad económica actual y en unos complementos que son los que mantienen el salario real.

Por ello es muy importante replantearse los conceptos por los que se rigen los complementos de nuestras nóminas.

El complemento de productividad fija actual, aparte de valorarse muy bajo las tarjetas, problema este que se debe ya resolver cuanto antes, lo tenemos que reformar para que no se mantengan las actuales situaciones discriminatorias.

No podemos mantener la situación de que si pedimos más pediatras para nuestro Centro de Salud, nuestra capitativa baje y se cree la paradoja actual que a mayor calidad en el trabajo, menos tarjetas y más pediatras, menos cobraremos al final.

Hay que confeccionar este complemento en nuevos parámetros que consideren la realidad de cada puesto de trabajo. Se debe basar en las características de dispersión geográfica, condiciones sociales del lugar, asistencia diaria a la consulta, etc.

Se debe crear un complemento para la actividad deslizante y turnos de tarde como compensación a la penalidad de dicho horario.

Correspondencia:

Carlos Díaz García

Vicesecretario del CESM Tenerife

C/. Horacio Nelson, 17 - 38005 Santa Cruz de Tenerife

El complemento específico debe de ser para todos los médicos por igual basándonos en la premisa de «a igual trabajo igual salario». Es coherente que el pediatra pueda libremente dedicar su tiempo libre a lo que considere más oportuno. Ello posibilitaría que los pediatras que en este momento sólo están en la privada puedan acceder al Servicio Canario de Salud, pudiendo solucionar en parte el déficit de pediatras en el sistema público, y los que realizan su trabajo en el Servicio Canario de Salud también puedan realizar la consulta privada si así lo desearan. Ya en otras Comunidades Autónomas existe este concepto y ya está consolidado en sus retribuciones.

La situación actual de los compañeros en las épocas de vacaciones, cursos, bajas laborales, bajas maternales, etc. es sangrante, ya que la mayoría de las veces la sobrecarga en las consultas es evidente por la falta de sustitutos que la Administración no se digna a contratar. La excusa hasta ahora ha sido la falta de pediatra.

Ante esta situación se propuso que se contratara a los médicos de familia en contratos para el Centro de Salud, posibilidad ésta que ha solucionado en parte esta problemática. Pero las contrataciones para las sustituciones según los acuerdos firmados después de la huelga de primaria del 2001, no se han cumplido y ahora se excusan en que no hay dinero presupuestado para dichas sustituciones.

Por ello exigimos un nuevo acuerdo para solucionar los casos en que no existan pediatras o médicos de familia para las sustituciones, en las que se compense económicamente a los médicos que sean sobrecargados en sus consultas tal como se ha acordado en otras Comunidades Autónomas.

Es necesaria ya la figura del pediatra de refuerzo para las urgencias diarias y para ayudar en la situación actual de sobrecarga asistencial de las consultas, concretándose más en los centros donde existan condiciones de asistencia extraordinaria como lugares vacacionales, impacto de los emigrantes no cotizantes con el añadido de tener una población infantil muy abundante, etc.

Debe resolverse también la situación de los cursos para formación postgrado y de gestión realizados por el Servicio Canario de Salud

Los cursos deben ser realizados dentro del horario de trabajo y por ello deben ser sustituidos en esas horas. No aceptamos que sean ofertados de forma obligatoria cursos en sábados o en horarios diferentes a la jornada normal de cada pediatra.

Basándose en las necesidades reales de plantilla para la Atención Primaria, previo estudio por parte de la Dirección de Recursos Humanos (RR.HH.), hay que desarrollar ya la normativa para una nueva Oposición ordinaria por dos motivos fundamentales.

Es necesario un concurso de traslado normal previo para todos los médicos de anteriores oposiciones, para poder optar a una mejor situación de trabajo de todos los pediatras.

Y por otro lado, dada la necesidad de pediatras para el Servicio Canario de Salud, es urgente que los nuevos pediatras tengan la oportunidad de quedarse en Canarias sin tener que acudir a otras Comunidades Autónomas, que sí le ofrecen actualmente plazas en las convocatorias del 2005 que se van a celebrar.

Es necesario que cada año se realicen convocatorias para no llegar a las situaciones vividas anteriormente, con más de diez años de interinidad y eventualidades que son degradantes para los médicos.

La problemática que nos espera para estos años nos debe preparar para exigir lo más pronto posible que estas situaciones se vayan solucionando con la colaboración mutua de la Administración, los Sindicatos Médicos y las Sociedades Profesionales Médicas.